

ANEXO V

Códigos de Organismos de la Seguridad Social, Ministerios y Administración Autónoma.

Organismos de la Seguridad Social:

01. Instituto Nacional de la Seguridad Social.
02. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
03. Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
04. Instituto Social de la Marina.
05. Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
06. Tesorería General de la Seguridad Social.
07. Intervención General de la Seguridad Social.
08. Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

Ministerios:

09. Administraciones Públicas.
10. Agricultura, Pesca y Alimentación.
11. Asuntos Exteriores y de Cooperación.
12. Cultura.
13. Medio Ambiente.
14. Industria, Turismo y Comercio.
15. Interior.
16. Defensa.
17. Economía y Hacienda.
18. Educación y Ciencia.
19. Justicia.
20. Fomento.
21. Presidencia.
22. Sanidad y Consumo (1).
23. Trabajo y Asuntos Sociales (1).
24. Vivienda.

Administración Autónoma:

25. Cataluña.
26. País Vasco.
27. Galicia.
28. Cantabria.
29. Asturias.
30. Andalucía.
31. Murcia.
32. Aragón.
33. Castilla-La Mancha.
34. Valencia.
35. La Rioja.
36. Extremadura.
37. Canarias.
38. Castilla-León.
39. Illes Balears.
40. Madrid.
41. Navarra.
42. Ceuta.
43. Melilla.

(1) En caso de destino en Entidades Gestoras o Servicios Comunes de la Seguridad Social, indicar en Anexo III el código de la Entidad Gestora o Servicio Común y no el del Ministerio

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

20428 *ORDEN APU/3863/2005, de 1 de diciembre, por la que se corrigen errores de la Orden APU/3616/2005, de 8 de noviembre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en los Anexos A y B de la Orden APU/3616/2005, de 8 de noviembre, inserta en el Boletín Oficial del Estado núm. 279

de fecha 22 de noviembre de 2005, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Para todos los puestos convocados:

En la columna «Méritos Relativos al Puesto», queda suprimido el mérito número 3.

La puntuación máxima de los méritos 1- y 2-, se incrementa en un punto.

En el apartado «Titulaciones: B034» y a continuación de «marina mercante», debe añadirse lo siguiente: «Y cualesquiera otras que fueran requeridas en las convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuela Técnica de Grado Medio de los OO.AA del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, especialidad Inspectores de Pesca».

Esta Orden abre nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.-P. D. (Orden de 7 de octubre), el Director General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, Evencio González de Dios.

20429 *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se corrigen errores de la de 10 de noviembre de 2005, por la que se da publicidad a la convocatoria de concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Advertidos errores en la Resolución de 10 de noviembre de 2005 de la Dirección General de Cooperación Local, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 280, de 23 de noviembre, por la que se da publicidad a la convocatoria del concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se efectúa a continuación las siguientes correcciones:

Página 38360:

Álava: Secretarías clase 3.ª Se excluye «Ayuntamiento de Iruraiz Gauna. 4 Mérito».

Página 38361:

Guipúzcoa: Secretarías clase 2.ª Se incluye «Ayuntamiento de Urnieta, Perfil lingüístico: 4 Preceptivo».

Vizcaya: Secretarías clase 2.ª Ayuntamiento de Balmaceda, donde dice: «Perfil lingüístico», debe decir: «Perfil lingüístico: 4».

Intervenciones clase 2.ª Se excluye «Ayuntamiento de Ortuella. Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad».

Madrid, 25 de noviembre de 2005.-El Director general, Manuel Zafra Víctor.

20430 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2005, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Intervención Tesorería, categoría de entrada de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Orden APU/3200/2005, de 28 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso a la Subescala de Intervención Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas en la que se especifica la Comunidad Autónoma de examen y la forma de acceso solicitadas por los mismos, así como la lista de los exentos de la práctica del primer ejercicio de esta convocatoria de pruebas selectivas en aplicación de la base 8.1.ª y 8.2.2.ª